



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 1203/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si X No

Fecha: 31 de agosto de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

606

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

VALLEDUPAR

CARRERA 7 NO.13C-17

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ

Convocante(s):

EVAN SANDRI MIRANDA RIOS

Convocado(s):

ROMIS DANIEL SANTANA DIAZ

Yo, Evan Sandri Miranda Rios, mayor de edad, domiciliado(a) en la mesa, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

Fecha de impresión: 31/8/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



HECHOS

- 1 EL SEÑOR ROMIS DANIEL SANTANA Y LA SEÑORA EVA SANDRI MIRANDA RIOS SON PADRES DEL MENOR BRIAN DANIEL SANTANA MIRANDA IDENTIFICADO CON RC 1.067.634.534 DE 6 AÑOS DE EDAD.
- 2 POR CONSIGUIENTE A PARTIR DE ESE MOMENTO EL SEÑOR ROMIS DANIEL SANTANA RESPONDE DE MANERA ANUAL CON SOLO DOCIENTOS MIL PESOS \$200.00 MIL PESOS EL CUAL SOLO ESTA PREVISTO PARA VESTIMENTA Y MANUTENCION
- 3 LA SEÑORA EVA SANDRI MIRANDA CONFIRMA QUE EL SEÑOR ROMIS DANIEL SANTANA NO LE ENTREGA UNA CUOTA MENSUAL PARA LOS GASTOS DEL MENOR DANIEL SANTANA MIRANDA IDENTIFICADO CON RC 1.067.634.534 DE 6 AÑOS DE EDAD.
- 4 POR EL CUAL SE ACERCA AL CENTRO DE CONCILIACION DE LA UDES PARA SOLICITUD DE CONCILIACION PARA LA FIJACION DE COUTA DE ALIMENTOS DEL MENOR

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 31	MES: agosto	AÑO: 2023
----------------	--------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA A FAVOR DEL MENOR BRIAN DANIEL SANTANA MIRANDA POR LA SUMA DE CUATRO CIENTOS MIL PESOS MENSUALES \$400.000

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1 LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA QUE PRIORICE LA NECESIDADES DEL MENOR

ANEXOS

1 CEDULA DE LA CONVOCANTE



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDSS
VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UEDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

2 REGISTRO DE NACIMIENTO DEL MENOR

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	EVAN SANDRI MIRANDA RIOS
	Cedula:	1065580181
	Correo:	mirandariosevasandri@gmail.com
	Dirección:	CALLE PRINCIPAL LA MESA
1	Teléfono:	3206293067
		Ciudad: VALLEDUPAR
	CONVOCADO:	
	Nombre:	ROMIS DANIEL SANTANA DIAZ
	Cedula:	1065642803
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3207441504
		Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065580181		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	EVAN SANDRI MIRANDA RIOS		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 28	MES:	AÑO: 7 1997
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO

Fecha de impresión: 31/8/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

RELACION DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO
OCUPACION:	HOGAR
EDAD:	26 AÑOS
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE PRINCIPAL LA MESA
PRIMER TELÉFONO:	3206293067
SEGUNDO TELÉFONO:	3145290383
CELULAR:	NO
CORREO ELECTRONICO:	mirandariosevasandri@gmail.com
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO	
ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	OTROS
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	lunes, 10 de julio de 2023
RESULTADO:	OTROS RESULTADOS

SOLICITUD		
PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS		Documento firmado	Fecha de intervención
1	OTROS	OTROS RESULTADOS	Jul 10 2023



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE:

Yo,

Eva Sandvi Minanda rios, mayor de edad,

domiciliado(a) en Azuca de Buena-La Mesa,
identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente
solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los
convocados(s):

CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre
notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro
conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Eva Minanda

FIRMA

CÉDULA: 1065580787

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen
presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará
como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No
Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.